

# 14

## Secretaría General

*Un modelo de gobernanza  
basado en la transparencia  
y la participación*

### Contenido

---

1. Órganos colegiados y de gobierno
2. Desarrollo normativo
3. Actos solemnes y académicos
4. Asesoría jurídica
  - 4.1. Asuntos y expedientes tramitados
  - 4.2. Actuaciones en expedientes iniciados antes de 2021-2022
  - 4.3. Procedimientos judiciales
  - 4.4. Asistencia jurídica
5. Registro General
6. Archivo Universitario
7. Transparencia, información pública y participación

## 1. Órganos colegiados y de gobierno

La secretaria general de la UCLM, tal y como viene definido en los Estatutos de la UCLM, ostenta el cargo de secretaria tanto del Consejo de Gobierno como del Claustro Universitario. En el marco de las competencias que le son conferidas en virtud de los Estatutos, corresponde a la Secretaría General la organización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de estos órganos.

En este curso académico 2021-2022 se han desarrollado:

- **6 sesiones del Consejo de Gobierno**, que tuvieron lugar los días 5 de noviembre de 2021, 20 de diciembre de 2021, 17 de marzo de 2022, 23 de mayo de 2022, el 2 de junio de 2022 (en sesión extraordinaria), y finalmente, el 15 de julio de 2022. En la sesión del 17 de marzo se produjo la renovación de los miembros representantes de los distintos sectores del Claustro Universitario (20 de 56), motivada esencialmente por el proceso electoral de renovación de todos los sectores del Claustro convocado el 24 de noviembre y culminado con la proclamación de los nuevos claustrales electos el 15 de febrero de 2022.
- **1 sesión del Claustro Universitario**, celebrada el 11 de marzo de 2022, con carácter constituyente, en la que además de elegir a los 20 claustrales representantes de los distintos sectores en el Consejo de Gobierno, se renovaron las Comisiones Electoral y de Reclamaciones dependientes del mismo y en la que el rector informó, como resulta preceptivo, del estado general de la Universidad y del cumplimiento de su programa de gobierno.

El desarrollo de los **procesos electorales** en una organización plenamente democrática como la nuestra constituye, más allá de la finalidad última de legitimar la elección de los órganos de gobierno y representatividad de la institución, la garantía de la manifestación y ejercicio del derecho fundamental de la comunidad universitaria a la participación en la elección de los órganos encargados de dirigir y gestionar la actividad que la UCLM despliega en cumplimiento de sus misiones. Su desarrollo debe materializarse en procedimientos de gestión que velen por una configuración de estos órganos, legal y estatutaria, con las máximas garantías.

Durante este curso se ha llevado a cabo la **renovación completa del Claustro Universitario** mediante las elecciones convocadas por Resolución de 24 de noviembre de 2021. Pese a la cambiante situación provocada por la pandemia, el proceso pudo desarrollarse con normalidad, culminándose con las votaciones que tuvieron lugar el 3 de febrero de 2022. En total fueron **219 escaños** los elegidos que, tal y como se establece en los Estatutos, se reparten de la siguiente manera:

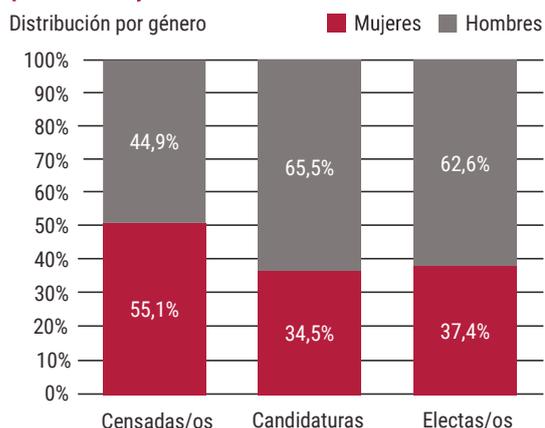
- 112 PDI / PI doctor con vinculación permanente.
- 34 resto de PDI / PI.
- 55 estudiantes.
- 2 personal investigador en formación.
- 16 PAS.

Un estudio sobre la composición del nuevo Claustro Universitario de la UCLM desde una perspectiva de género, elabo-



Foto SG.1. Sesión constituyente del Claustro Universitario, 11 de marzo 2022

### Gráfico SG.1. Relación entre el censo, las candidaturas presentadas y las/los electas/os resultantes



rado por Secretaría General, analizó el máximo órgano de gobierno de la UCLM tras las elecciones. De este estudio se desprende un leve aumento de la **representación de la mujer, que ha pasado a ostentar el 37,4% de escaños**, frente al 36,6% en la composición anterior. En el análisis de la relación entre el censo, las candidaturas presentadas y las/los electas/os resultantes, resulta reseñable que las mujeres, pese a suponer un 55,1% del total del censo, presentan únicamente el 34,5% de las candidaturas. También destaca que el porcentaje de electas siempre supera al de candidatas, salvo en el sector PIF en el que ninguno de los dos escaños ha sido obtenido por una mujer [Gráfico SG.1].

Como culminación de la renovación del Claustro Universitario, el 11 de marzo tuvo lugar en el Paraninfo de la Facultad de Letras de Ciudad Real la sesión constituyente en la que se procedió a la **elección de los 20 representantes de los distintos sectores en el Consejo de Gobierno** [Foto SG.1]. Según lo dispuesto en los Estatutos, se procedió a elegir a:

- 10 representantes del PDI / PI doctor con vinculación permanente.
- 3 representantes del resto de PDI / PI.
- 4 representantes de los estudiantes (1 por campus).
- 1 representante del personal investigador en formación.
- 2 representantes del PAS.

Consecuencia de todo el proceso anterior y del agotamiento del mandato del representante del PDI, en la sesión del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2022 se produjo la **renovación de los representantes del PAS, del PDI y de los estudiantes en el Consejo Social**.

Durante los meses de marzo a mayo de 2022 se desarrollaron las **Elecciones a Centros y Departamentos 2022**

**Tabla SG.1. Normativa desarrollada durante el curso 2021-2022**

Organo impulsor	Proyecto	Alegaciones	Consejo de Gobierno
<b>Rector</b>	Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Igualdad, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de la UCLM	2	20/12/2021
<b>Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional</b>	Reglamento de los concursos convocados por la UCLM para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios	9	15/07/2022
	Reglamento para el nombramiento de profesorado emérito de la UCLM	25	15/07/2022
	Reglamento para el nombramiento de profesorado colaborador honorífico de la UCLM	8	23/05/2022
<b>Vicerrectorado de Política Científica</b>	Reglamento de Grupos de Investigación de la UCLM	68	23/05/2022
	Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la UCLM	36	-
<b>Vicerrectorado de Estudiantes</b>	Reglamento de representación estudiantil de la UCLM	55	-
	Reglamento de la UCLM de atención al estudiante con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	14	15/07/2022
	Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM	29	23/05/2022
	Normativa reguladora de las becas de colaboración de la UCLM	8	20/12/2021
<b>Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación</b>	Procedimiento de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la UCLM (DOCENTIA - UCLM)	51	15/07/2022
	Reglamento sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la UCLM	29	23/05/2022
	Proyecto de Reglamento sobre Programas Académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de la UCLM	2	17/03/2022
	Propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan los artículos 5.4 y 5.5 de la Normativa de Progreso y Permanencia en los estudios de Grado y Máster de la UCLM	2	17/03/2022
	Reglamento de representación estudiantil de la UCLM	3	20/12/2021
<b>Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento</b>	Reglamento interno de uso de espacios de la UCLM por parte de entidades y empresas para la colaboración en la transferencia de conocimiento e innovación	7	15/07/2022
<b>Vicerrectorado de Ciencias de la Salud</b>	Reglamento General del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP)	7	23/05/2022
	Reglamento de creación y funcionamiento del Centro de Atención Podológica de la UCLM	-	17/03/2022
	Reglamento de organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud de la UCLM	-	17/03/2022
<b>Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente</b>	Reglamento de enseñanzas propias de la UCLM	10	23/05/2022
<b>Vicerrectorado de Internacionalización</b>	Reglamento del Estudiante Visitante en la UCLM	-	23/05/2022
<b>Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social</b>	Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Publicaciones de la UCLM	2	17/03/2022

en las que se procedió a la renovación de los sectores PDI 2 y PAS de 14 departamentos y a la elección de los **decanos/as y directores/as de 5 centros y 9 departamentos**. Una vez concluido el proceso, desde la Secretaría General se gestionaron los **nombramientos y ceses de los 14 nuevos equipos directivos**.

En el Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2022, se aprobaron los cambios de denominación del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete, que pasaron a denominarse respectivamente **Departamento de Economía Aplicada I y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología**.

## 2. Desarrollo normativo

**El curso académico 2021-2022 ha sido especialmente prolijo en cuanto al desarrollo de la normativa de la UCLM.** Dentro del marco de las competencias de Secretaría General está la coordinación y colaboración con el resto de los órganos unipersonales de gobierno, impulsores de estos proyectos normativos, facilitándoles todo el asesoramiento que le sea requerido.

Además, la Secretaría General garantiza la puesta a disposición de la comunidad universitaria de los borradores, mediante su **exposición para información pública**, para que los vicerrectorados puedan nutrirse con las aportaciones que realicen los distintos sectores implicados antes de que estos adquieran un carácter definitivo y sean remitidos a Asesoría Jurídica para ser convenientemente informados. En la tabla adjunta puede observarse toda la normativa desarrollada, su órgano impulsor, el nº de alegaciones recibidas y Consejo de Gobierno donde se sometió a aprobación [Tabla SG.1].

## 3. Actos solemnes y académicos

Los actos solemnes y académicos son la manifestación más explícita que toda Universidad tiene para mostrar sus símbolos de identidad y dignidad característicos y constituyen una herencia cultural en constante transformación, pues en ellos se plasman de manera equilibrada características del pasado y del presente.

Además, no hay que olvidar que los actos son el vehículo de conexión y comunicación con la comunidad universitaria, las instituciones y la sociedad en general y una potente herramienta para potenciar la imagen de la Universidad y trasladarla al exterior.

En esta materia, durante el curso académico 2021-2022, Secretaría General ha organizado los siguientes actos:

El **solemne acto de apertura** del curso académico 2021-2022, celebrado el 29 de septiembre de 2021 en el campus universitario de Albacete. En el mismo, la secretaria general Isabel Gallego Córcoles procedió a la presentación de la Memoria Académica del curso 2020-2021. La lección inaugural fue pronunciada por **D. José Martínez Pérez**, catedrático de His-



Foto SG.2. Acto de apertura del curso académico 2021-22



Foto SG.3. Acto de Reconocimientos 2021 - Albacete



Foto SG.4. Foto de familia del Acto de Santo Tomás de Aquino 2022

toría de la Ciencia, bajo el título: «Enfermedades oscurecidas: una mirada desde el modelo del cáncer» [Foto SG. 2].

Los actos **UCLM Reconocimientos 2021**, celebrados en todos los campus y sedes de la Universidad de Castilla-La Mancha a lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 2021. Se ha impulsado la recuperación, a través de la creación de estos actos, del debido reconocimiento al personal de la institución. Por un lado, se reconoce al PDI que ha obtenido plaza como funcionario de los cuerpos docentes, y por otro, al personal que cumple 25 años de servicios prestados durante el curso académico 2020-2021. En sus 6 ediciones se reconoció a **142 profesionales** de la UCLM [Foto SG. 3].

Desde la Secretaría General, dentro de la planificación de los actos solemnes correspondientes al curso académico 2021-2022, se apostó decididamente por retomar la realización del **acto solemne con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino**. La celebración de este acto, tuvo lugar el 27 de enero de 2022 en el Paraninfo Luis Arroyo de Ciudad Real, y en él se realizaron la tradicional investidura de los **nuevos doctores y doctoras**, el reconocimiento de los **premios extraordinarios de doctorado y premios nacionales fin de carrera** de educación universitaria y el reconocimiento a la trayectoria profesional del **personal jubilado**. Este acto supuso un enorme reto organizativo pues, por los problemas derivados de la pandemia, se acumulaban las investiduras y reconocimientos derivados de los dos cursos académicos previos. Finalmente, se impuso el birrete a 92 nuevos doctores y doctoras y se distinguieron a otras 30 personas entre premiados y jubilados [Foto SG. 4].

**Tabla SG.2. Actuaciones de la Asesoría Jurídica en el curso 2021-2022 (Periodo 01-09-2021 al 30-06-2022)**

Informes	Nº
Convenios	209
Informe sobre Normativa y Reglamentos	27
Bastanteos	34
Informes Órganos Colegiados	1
Convocatoria de Becas	37
Exámenes	1
PAS	1
Contratación Administrativa	55
<b>Total informes</b>	<b>365</b>
<b>Consultas por email</b>	<b>12</b>
Recursos en vía administrativa	Nº
Solicitudes	18
Acceso a archivos y registros	13
Recursos de Alzada	49
Reclamación de Deuda	2
R. P. Reposición	40
Recursos Extraordinarios de Revisión	3
Revisión de Oficio	2
Reclamaciones	9
Quejas ante el Defensor del Pueblo	1
<b>Total en vía administrativa</b>	<b>137</b>
Recursos en vía judicial	Nº
Penal	3
Recursos Contenciosos Administrativos	30
Reclamaciones laborales (Demandas Laborales)	5
<b>Total en vía judicial</b>	<b>38</b>
Expedientes tramitados	Nº
Total Expedientes Abiertos	514
Expedientes cursos anteriores	136
<b>Total expedientes tramitados</b>	<b>650</b>

## 4. Asesoría jurídica

### 4.1. Asuntos y expedientes tramitados

Durante el curso académico 2021-2022 se han tramitado en la Asesoría Jurídica de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) un total de **650 expedientes** de los que **514** corresponden a expedientes que han tenido entrada en la UCLM durante el curso 2021-2022 y **136** a expedientes iniciados en años anteriores. Debe tenerse en cuenta que algunos expedientes, especialmente aquellos que se inician en la vía administrativa y pasan después a la vía jurisdiccional, pueden precisar actuaciones durante más de un año, a veces durante varios años, pues depende de la tramitación del asunto en vía judicial, ya sea ante las diferentes Salas del Tribunal Su-

perior de Justicia de Castilla-La Mancha ya sea ante el Tribunal Supremo.

Asimismo, es preciso hacer constar que el número de cuestiones sometidas a la consideración de la Asesoría Jurídica ha sido mayor y no cuantificable, pues son numerosas las cuestiones que se plantean a los/las Letrados/as verbalmente o por correo electrónico, que son resueltas bien de manera verbal, telefónicamente o mediante correo electrónico, con la incidencia y el número que figura en el cuadro adjunto.

De otra parte, la Asesoría Jurídica tiene la obligación legal de asistir a todas las Mesas de Contratación que se constituyan como consecuencia de los distintos expedientes de contratación iniciados por la UCLM, lo que en el curso 2021-2022 ha supuesto la asistencia a un total de **69 Mesas de**

**Contratación**, en las cuales se ha examinado la documentación jurídica presentada por los distintos licitadores y bastantado los poderes presentados por los mismos. Ello supone una tarea difícil de cuantificar, pero si se tiene en cuenta que, habitualmente, por cada expediente de contratación se presentan ofertas, al menos, por tres licitadores, podemos llegar a la conclusión de que si se han celebrado 69 Mesas de Contratación en el año 2021-2022, el número de bastanteos de poderes y actuaciones relacionadas con el estudio de escrituras y otra documentación presentada por las empresas licitadoras, no ha bajado de 69.

Además, la Asesoría Jurídica tiene que informar todos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y todas las resoluciones que se dicten en materia de contratación administrativa; la Asesoría Jurídica ha informado **207 resoluciones** sobre los expedientes de contratación tramitados en la UCLM durante el curso académico 2021-2022 [Tabla SG.2].

#### 4.2. Actuaciones en expedientes iniciados antes de 2021-2022

Durante el curso 2021-2022 se han realizado actuaciones en expedientes que se iniciaron en los años anteriores. Dichas actuaciones corresponden a expedientes que tuvieron entrada en la Universidad en ejercicios anteriores y su resolución se produjo en el curso 2021-2022. En otras ocasiones, se trata de actuaciones en expedientes teóricamente terminados, pero en los que, o bien se ha producido alguna incidencia o bien han pasado a la vía judicial, al haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo o demanda ante cualquier otra jurisdicción.

#### 4.3. Procedimientos judiciales

Durante el año 2021-2022 la UCLM ha sido parte en un **total de 38 procedimientos judiciales**.

#### 4.4. Asistencia jurídica

Asimismo, se ha prestado asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno unipersonales cuando estos lo han requerido, y se han resuelto todo tipo de consultas formuladas por el Rector y el Consejo de Dirección.

Se ha asistido y dado asesoramiento jurídico a la Secretaría General y a la Comisión Electoral, sobre cuantas cuestiones se han planteado en materia de elecciones.

Cuando la Asesoría Jurídica ha sido requerida para ello, se ha asesorado sobre el contenido y la redacción de resoluciones y otros actos administrativos, antes de su firma, emanados de las distintas Unidades administrativas, y se ha participado en la redacción de normas y Reglamentos de la UCLM, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno, emitiéndose el oportuno informe sobre los mismos cuando se ha requerido por el Rector, Vicerrectores, Secretaria General o Gerenta.

## 5. Registro General

El registro general de la Universidad de Castilla-La Mancha, dependiente de la Secretaría General, realiza las funciones que tiene encomendada según lo establecido por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, por la Resolución de 2 de junio de 2021 de la Secretaría General por las que se dictan las instrucciones en relación al funcionamiento del registro electrónico general y las oficinas de asistencia en materia de registro, en las que se contemplan las siguientes funciones:

- La digitalización de las solicitudes, escritos y comunicaciones en papel que se presenten o sean recibidos en la Oficina y se dirijan a cualquier órgano, organismo público o entidad de derecho público de cualquier Administración Pública, así como su anotación en el Registro Electrónico General o Registro electrónico de cada organismo o entidad según corresponda.
- La anotación, en su caso, de los asientos de salida que se realicen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre;
- La emisión del correspondiente recibo que acredite la fecha y hora de presentación de solicitudes, comunicaciones y documentos que presenten las personas interesadas.
- La información en materia de identificación y firma electrónica, para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones a través de medios electrónicos;
- La información y orientación en materia de trámites y procedimientos.
- La identificación o firma electrónica del interesado, cuando se trate de una persona no obligada a la relación electrónica con la Administración.
- La práctica de notificaciones, en el ámbito de actuación de esa Oficina, cuando el interesado o su representante comparezcan de forma espontánea en la Oficina y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.

**Tabla SG.2. Acciones formativas realizadas**

	2021-2022
Curso Geiser	105
Curso portal tramitación electrónica	110

**Tabla SG.4. Tablón de anuncios electrónico**

	2021-2022
Nº publicaciones	1.626

**Tabla SG.3. Certificados electrónicos**

	2021-2022
Emisión de certificados electrónicos de la FNMT	1.728

**Tabla SG.6. Asientos registrales**

	2021-2022
Asientos de entrada	34.434
Asientos de salida	62.310

- La comunicación a las personas interesadas del código de identificación del órgano, organismo público o entidad a la que se dirige la solicitud, escrito o comunicación.
- La iniciación de la tramitación del apoderamiento presencial apud acta en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- La identificación de los interesados o representantes personas físicas mediante la acreditación de su identidad a través del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, cuando esta sea precisa para la realización de cualquier actuación en la oficina de asistencia en materia de registros.

Durante estos años académicos se están llevando a cabo **cursos de formación** del nuevo portal de tramitación electrónica y de la aplicación de GEISER (Gestión integral de servicios de registro) dirigidas a todo el PAS encargado de gestionar las oficinas de asistencia en materia de registro [Tabla SG.3].

## 6. Archivo Universitario

El Archivo Universitario, previsto en los Estatutos de la UCLM, es el servicio universitario de apoyo a la administración, la docencia y la investigación que tiene encomendada la gestión documental, la organización, el control, la conservación, la preservación, el acceso y la difusión del patrimonio documental de la UCLM en cualquier tipo de soporte incluido el electrónico [Foto SG.5].

Las actividades que realizan el equipo de archiveras de la UCLM suelen ser a largo plazo y se articulan en áreas, planes y proyectos. Las acciones más destacables del Archivo Universitario en el curso 2021-2022 son las siguientes.

**El Plan de preservación del patrimonio documental de la UCLM (1996 - )**. Este plan se centra en la gestión de los fondos documentales, en soporte papel y soporte electrónico, que constituyen el patrimonio documental de la UCLM integrado tanto por la documentación generada por la UCLM desde su creación en 1982 como por los centros docentes preexistentes, por ejemplo, las Escuelas de Magisterio, que, igualmente, forman parte del Archivo Universitario y, por su antigüedad, tienen carácter histórico.

En el período 2021-2022, se ha continuado la recogida, la selección, el proceso técnico, el almacenamiento físico de la documentación en los depósitos y de la información en la base de datos BAUL, el control del acceso, la preservación y la conservación, el acceso y la difusión web de los documentos y expedientes administrativos de los campus de Albacete y Ciudad Real. En el campus de Cuenca se ha iniciado el funcionamiento del servicio de archivo.

**El Proyecto Archivo Electrónico Único de la UCLM (2017 -)**. La finalidad de este proyecto es la de preservar a largo plazo los documentos o expedientes administrativos electrónicos, así como la información referencial de los conservados en otros soportes en el archivo físico, en cumplimiento de lo establecido en las leyes 39/2015 y 40/2015, que regulan el Procedimiento Administrativo Co-

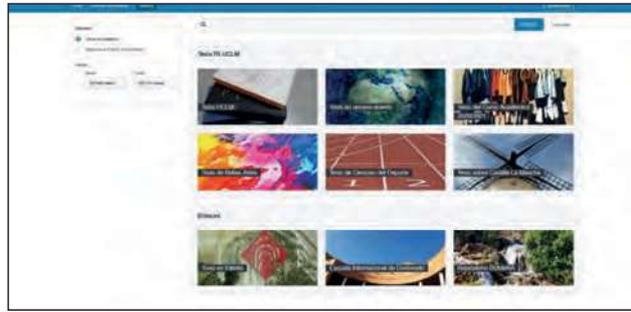


Foto SG.5. Tesis TK



Foto SG.6. Página web Repositorio Ruidera



Foto SG.7. Página web del Archivo Universitario

mún y el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas respectivamente, así como el Real Decreto 203/2021 por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. El Archivo Electrónico Único de la UCLM entró en producción en abril de 2019. Desde entonces se están realizando transferencias extraordinarias retrospectivas de los documentos electrónicos tramitados en la sede electrónica desde el año 2015 para lo que es preciso revisar y validar previamente y actualizar periódicamente la gestión documental en la plataforma de tramitación de documentos y expedientes electrónicos Tangram. Además, en el curso 2021-2022 se ha iniciado el análisis de un desarrollo que va a permitir asociar los metadatos necesarios a los procedimientos de la sede electrónica con el fin de que la gestión documental se realice desde el momento mismo de la creación del expediente Tangram tanto a nivel de expediente como de documento con el fin de simplificar los procesos de transferencia y archivado. Por otra parte, dentro del mismo proyecto, se ha realizado la integración de la plataforma Mercurio (ALTIA) para el archivo electrónico de expedientes de contratación.

También, en el curso 2021-2022, se han incorporado a la plataforma de Archivo Electrónico Único los convenios suscritos por la UCLM desde su creación con el fin de facilitar su acceso, difusión y preservación a largo plazo. Además de la copia digital o digitalizada de los convenios se preserva la información referencial y contextual requerida por el estándar OAIS.

**Plan de difusión de la memoria científica e institucional de la UCLM (2009 - )**. Como en años anteriores, en el curso 2021-2022 se ha continuado la publicación en abierto (Open Access) de un variado conjunto de documentos en el repositorio institucional RUIdeRA [Foto SG.6]. Estos documentos constituyen la memoria científica e institucional de la UCLM. El ámbito científico queda representado por la publicación en abierto de las tesis doctorales y los trabajos fin de estudios – Grado, Máster y cursos especializados – presentados en la UCLM mientras que el Boletín Oficial de la UCLM, las memorias académicas o las cartas de servicios, entre otros documentos, corresponden al ámbito administrativo e institucional. A estos hay que sumar los documentos históricos más relevantes para el estudio e investigación de la educación superior en Castilla-La Mancha que se conservan y digitalizan en el Archivo Universitario.

En el curso 2021-2022 se ha mantenido la participación en diferentes **proyectos transversales de gestión documental corporativa**, habiéndose desarrollado las siguientes tareas:

- Gestión, diseño y mantenimiento de la web del Archivo Universitario de la UCLM (1998 - ) y del portal del Archivo de la UCLM [Foto SG.7].
- Gestión y publicación web de la normativa universitaria mediante el gestor documental INNETuclm (2012 - ).
- Gestión y publicación web del catálogo de procedimientos de la UCLM. ISO/UNE 9001:2008. (2012 - ).

En este curso la actividad realizada por el Archivo Universitario en la publicación web ha sido reconocida con la concesión del premio Wendy Hall a la mejor web de investigación en la modalidad de página de grupo de instituto, centro unidad de investigación o centro singular.

En el curso académico 2021-2022, el equipo del Archivo Universitario ha participado en los siguientes grupos de trabajo tanto internos, de carácter transversal, como externos, de carácter cooperativo:

- Grupo de trabajo de propiedad intelectual de la UCLM;
- Grupo de trabajo del repositorio institucional RUIdeRA (UCLM).
- Equipo editorial de la revista RUIDERAe. Revista de Unidades de Información (UCLM) (ISSN 2254-7177).
- AEN/CTN 50 «Documentación» de UNE.
- AEN/CTN 50/SC1 «Gestión de documentos y Aplicaciones» de UNE.
- AEN/CTN 191 «Terminología» de UNE.
- Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU/Crue): coordinación del grupo de trabajo de Comunicación.

Dentro del **Plan de Formación** del PAS, en el curso académico 2021-2022, se impartió el curso “La gestión de documentos y el Archivo Electrónico Único en la UCLM” orientado a la formación de usuarios de las unidades productoras de documentación. Por otra parte, en el contexto de la formación permanente del equipo de archiveras, se realizaron cursos de especialización sobre el Archivo Elec-

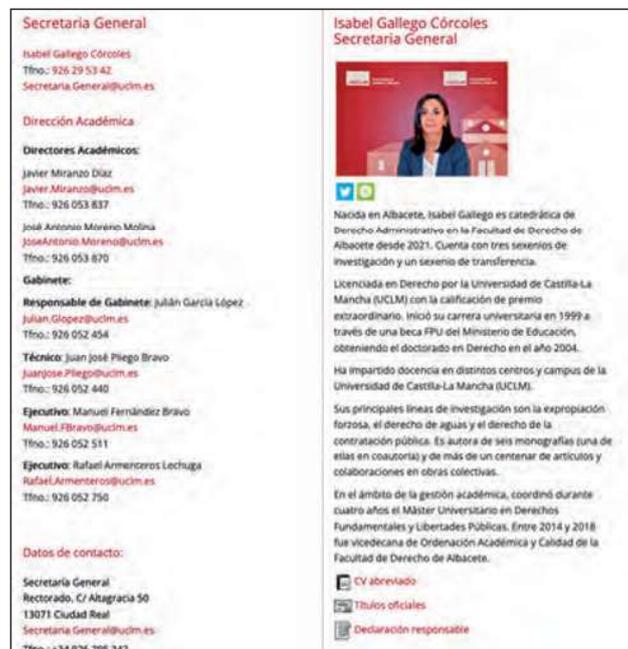


Foto SG.8. Página de estructura de Secretaría General con enlaces adicionales

trónico Único de la UCLM, el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la gestión documental del correo.e en las organizaciones, la adquisición de destrezas en lengua inglesa y la Agenda 2030 y los ODS. También se asistió a jornadas profesionales sobre el documento electrónico, la inteligencia artificial, el rol de los archiveros, la innovación, los fondos *Next Generation* y la Memoria Democrática en los archivos.

## 7. Transparencia, información pública y participación

La transparencia constituye una piedra angular del programa de gobierno de este equipo de dirección. No se trata únicamente de cumplir las obligaciones que las normas nos imponen, sino de mostrar información verdadera y útil sobre las actividades que la Universidad desarrolla en cumplimiento de sus misiones.

En este contexto se vienen desarrollando diversas acciones relacionadas con la **publicidad activa**:

- En lo relacionado con la publicidad activa, vía web, a la información detallada de las agendas de los miembros del equipo de dirección, que ya se venía mostrando, se ha unido la relativa a las **redes sociales, CV abreviado, títulos y declaración responsable de los miembros del equipo de dirección** a través de enlaces en sus páginas de estructura [Foto SG. 8].
- Se ha acometido la **revisión y mejora del actual Portal de Transparencia**, que ya de por sí es uno de los mejores de todas las universidades públicas españolas como así lo refiere el ranking FCYT, ajustando e incorporando nuevas series de datos: informes de inserción laboral de los alumnos egresados, tasas de abandono y graduación de los estudios de Grado y Máster Universitario, subvenciones y ayudas concedidas por la UCLM, etc. Ello además nos permitirá afianzar nuestro posicionamiento en los rankings nacionales que miden la transparencia de las universidades del SUE (el ranking de la Fundación Haz y el índice DYNTRA).

Respecto de esta otra dimensión de la transparencia, durante el curso 2021-2022 se han resuelto un total de **29 solicitudes de información pública**. De ellas, 22 fueron estimadas, 2 estimadas parcialmente, 4 inadmitidas y sólo 1 desestimada. Estos números muestran un gran aumento en el uso por parte de la ciudadanía de esta vía de obtención de información sobre los asuntos públicos, pues supone un **107% de incremento** respecto al número de solicitudes tramitadas el curso anterior [Gráficos SG.2 y SG.3].

En relación con la transparencia y para favorecer la **participación**, es práctica habitual desde 2020 la puesta a disposición de la comunidad universitaria de los borradores y propuestas de los proyectos elaborados por el equipo de dirección, para recoger tanto el sentir como posibles alegaciones de forma previa a su elevación al Consejo de Gobierno.

Durante el curso 2021-2022 se han expuesto **23 proyectos para su información pública**, frente a los 5 durante el curso académico 2020-2021, recogiendo un total de **397 alegaciones**, lo que supone una media de 16 alegaciones por proyecto. Estos datos muestran un **incremento del 220% en la participación** por proyecto presentado [Foto SG. 9].

**Proyectos en información pública**

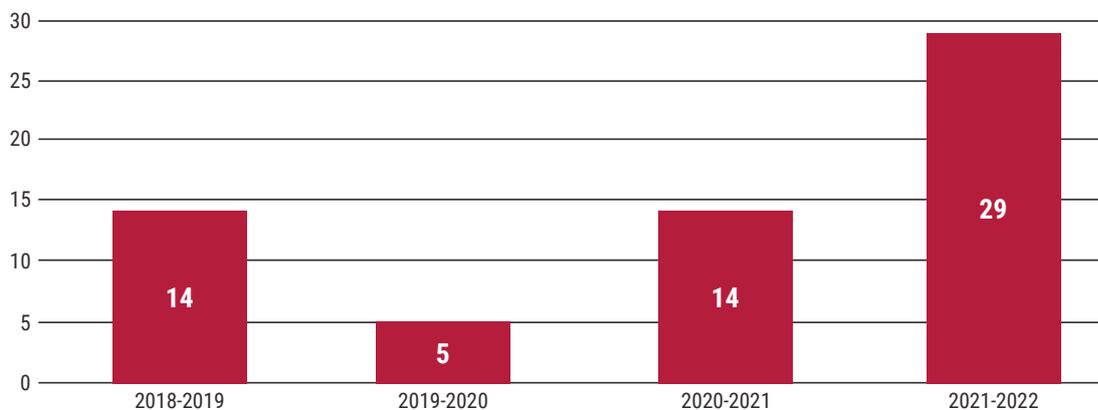
A través de este trámite, se posibilita la participación de la comunidad universitaria en la elaboración de las distintas normativas y otros proyectos de la UCLM.

**Trámites de información pública cerrados**

Normativa / Proyecto	Órgano impulsor	Periodo de información pública	Nº alegaciones	Aprobación en Consejo de Gobierno
Reglamento de representación estudiantil de la UCLM	Vicerrectorado de Estudiantes	Desde las 12:00 del 27-06-2022 hasta las 12:00 horas del 07-07-2022	55	
Reglamento de la UCLM de atención al estudiante con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	Vicerrectorado de Estudiantes	Desde las 12:00 del 27-06-2022 hasta las 12:00 horas del 07-07-2022	14	15-07-2022
Procedimiento de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Castilla - La Mancha (DOCENTA - UCLM)	Vicerrectorado de Estudios	Desde las 12:00 del 29-06-2022 hasta las 12:00 horas del 29-06-2022	51	15-07-2022
Reglamento interno de uso de espacios de la UCLM por parte de entidades y empresas para la colaboración en la transferencia de conocimiento e innovación	Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento	Desde las 12:00 del 26-05-2022 hasta las 12:00 del 06-06-2022	7	15-07-2022
Reglamento de enseñanzas propias de la UCLM	Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente	Desde las 12:00 del 09-05-2022 hasta las 12:00 del 16-05-2022	10	23-05-2022

Foto SG.9. Página de Proyectos en información pública

**Gráfico SG.2. Evolución del número de solicitudes de información pública**



**Gráfico SG.3. Evolución del número de solicitudes y tipos de resolución por curso**

